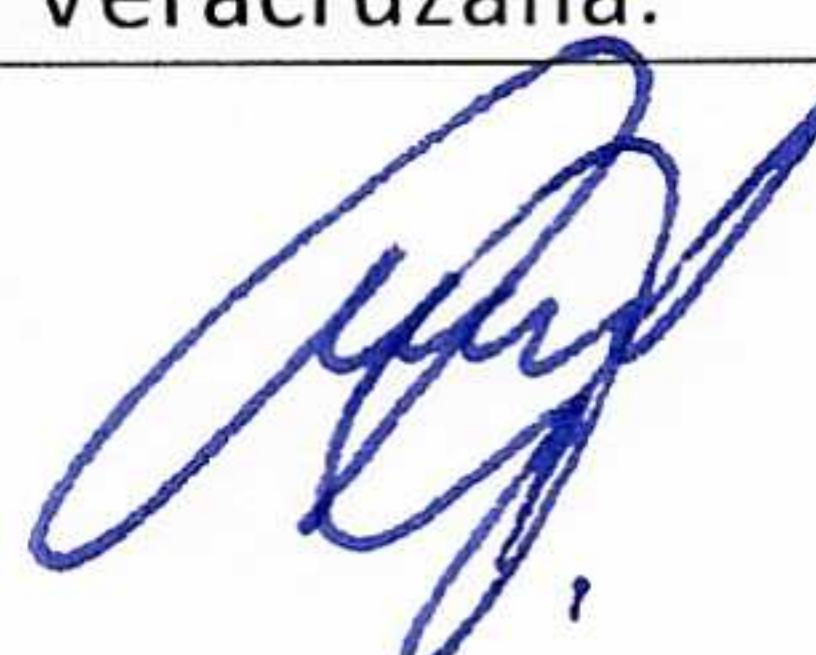




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico 2021 CTFIE202122-01/02 consistente en 04 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1, 4 nombres y 4 matrículas Pág. 2, 5 nombres y 5 matrículas Pág. 3, 4 nombres y 4 matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11 de noviembre del 2021 Sesión Acta 59/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Capítulo III del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **M.C. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); **M.I.B. Luis Julián Varela Lara**, Consejero Maestro de la FIE; **L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal**, Académico Representante del PE de LCA; **Dr. Oscar Álvarez Gasca**, Académico Representante del PE de LCA; **Dra. Leticia Cuéllar Hernández**, Académica Representante del PE de IIE, C. **Karla Adylene Mora Padilla**, Consejera Alumna; C. **Lemuel Abisai Sánchez García**, Representante Alumno de IIE y C. **Beatriz Montano Hernández**, Representante Alumna de LCA; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos de manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha de veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. **Lista de asistencia**
2. **Asuntos de alumnos**
3. **Asuntos académicos**
4. **Asuntos generales**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica de la UV, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El C. **N1 – ELIMINADO 1**, matrícula **N2 – ELIMINADO 2**, alumno del Programa Educativo de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, solicita la inscripción administrativa de forma extemporánea de la Experiencia Educativa de Experiencia Receptancial, la cual es una extensión del período en curso agosto 2021 – enero 2022. El Consejo Técnico determina que no es de su competencia dicha inscripción.

SEGUNDO. La C. **N3 – ELIMINADO 1**, matrícula **N4 – ELIMINADO 2**, alumno del Programa Educativo de Ingeniería en Instrumentación Electrónica, solicita la inscripción administrativa de manera extemporánea ya que no pudo inscribirse en ventanilla en las fechas determinadas. El Consejo Técnico determina que no es de su competencia dicha inscripción.

TERCERO. El C. **N5 – ELIMINADO 1**, matrícula **N6 – ELIMINADO 2**, alumno del Programa Educativo de Ingeniería en Instrumentación Electrónica, solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa de Microprocesadores y Microcontroladores por no poder asistir a clases por traslape con el horario laboral. El Consejo Técnico no autoriza dicha solicitud por no contar con la debida justificación.

CUARTO. El C. **N7 – ELIMINADO 1**, matrícula **N8 – ELIMINADO 2**, alumno de Ingeniería en Instrumentación Electrónica, solicita baja Extemporánea de la Experiencia Educativa de Ajedrez, por cuidar de su madre y no poder



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
ACTA
Consejo Técnico

atender la Experiencia Educativa. El Consejo Técnico autoriza la baja extemporánea de la Experiencia Educativa de ajedrez.

QUINTO. El **N9-ELIMINADO 1**, matrícula **N10-ELIMINADO 1**, alumno del Programa Educativo de Ingeniería en Instrumentación Electrónica, solicita la baja extemporánea de las Experiencias Educativas listadas a continuación ya que por motivos laborales le es imposible cursarlas. El Consejo Técnico autoriza la baja extemporánea de las Experiencias Educativas y comisiona al consejero maestro para informar al coordinador de tutorías del P E de IIE.

Experiencia Educativa	NRC
Tópicos avanzados de INEL I	64188
Tópicos avanzados de INEL II	64187
Temas selectos de electrónica y computación II	57105

SEXTO. El **C N11-ELIMINADO 1**, matrícula **N12-ELIMINADO 2**, alumno del Programa Educativo de Ingeniería en Instrumentación Electrónica, solicita baja extemporánea por cuestiones económicas, se ve en la necesidad de trabajar como cargador en una purificadora de agua AQUALINE y fue contratado de tiempo completo. El Consejo Técnico, autoriza la solicitud de baja temporal extemporánea del período actual.

SEPTIMO. El **N13-ELIMINADO 1**, matrícula **N14-ELIMINADO 2**, alumno del Programa Educativo de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa AFEL de Ética Contemporánea por problemas de salud emocional y por encontrarse en tratamiento psicológico. El Consejo Técnico, no autoriza la solicitud de baja extemporánea de la Experiencia Educativa de Ética Contemporánea porque el alumno no adjunta evidencia del tratamiento psicológico y de salud emocional.

OCTAVO. El **C N15-ELIMINADO 1**, matrícula **N16-ELIMINADO 2**, alumno del Programa Educativo de Ingeniería en Instrumentación Electrónica, solicita la transferencia de calificación de Inglés II a Lengua II, por no coincidir la matrícula del Centro de Idiomas a la de Ingeniería en Instrumentación Electrónica. El Consejo Técnico, no autoriza la transferencia de calificación, por no adjuntar, el alumno, documentación comprobatoria.

NOVENO. El **N17-ELIMINADO 1**, matrícula **N18-ELIMINADO 2**, alumno del Programa Educativo de Ingeniería en Instrumentación Electrónica, solicita el examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa de Inglés I. El H. Consejo Técnico no tiene inconveniente en que realice las gestiones necesarias para solicitar su examen de última oportunidad de Inglés I.

DECIMO. Con base a los acuerdos de las academias de Ingeniería en Instrumentación Electrónica, se avalan las particularidades del trabajo académico para el período agosto 2021- enero 2022 y se avala el plan de mejora continua del Programa Educativo de Ingeniería en Instrumentación Electrónica.

ONCEAVO. El Dr. Agustín Gallardo del Ángel, académico del Programa Educativo de Ingeniería en Instrumentación Electrónica, solicita se apruebe, el programa de trabajo de la movilidad académica de un mes, del 17 de octubre al 14 de noviembre del presente año en la Universidad sur-colombiana. El Consejo Técnico aprueba el plan de trabajo Presentado por el académico. Se anexa programa de trabajo aprobado.

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
ACTA
Consejo Técnico**

DOCEAVO. Se designa directores de trabajo recepcional de los alumnos indicados para desarrollar el trabajo a los académicos mostrados a continuación.

Matrícula	Alumno	Modalidad	Título	Directores
N19-ELIMINADO	N20-ELIMINADO	Tesis	Diseño y desarrollo de hardware y software para un sistema de control numérico multifuncional. Caso de estudio: grabador 3D.	Dr. Agustín Gallardo del Ángel M. en C. José Alfonso Domínguez Chávez
N21-ELIMINADO	N22-ELIMINADO	Tesis	Control automático de telescopios usando un teléfono inteligente.	Dr. Agustín Gallardo del Ángel M. en C. César Efrén Sampieri González
N23-ELIMINADO	N24-ELIMINADO	Tesis	Control automático de telescopios usando un teléfono inteligente.	Dr. Agustín Gallardo del Ángel M. en C. César Efrén Sampieri González
N25-ELIMINADO	N26-ELIMINADO	Tesis	Prueba de concepto sobre algoritmos de reconocimiento de objetos en tiempo real aplicado en drones.	Dr. Roberto Castañeda Sheissa Dr. Héctor Vázquez Leal

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas con veinticinco minuto del día de su fecha de inicio. Basado en el acuerdo rectoral para reuniones virtuales de órganos colegiados signado la Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara, rectora de la Universidad Veracruzana, el veintiocho de abril de dos mil veinte, concluido el término de emergencia sanitaria por COVID -19, se recolectarán las firmas de los integrantes del H. Consejo Técnico en este documento.

Dr. Pablo Samuel Loya Lozano
Director



M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera del PE de IIE

M.C.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario



Dr. Oscar Álvarez Gasca
Académico Representante del PE de LCA



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica
ACTA
Consejo Técnico**

L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal
Académico Representante del PE de LCA

Dra. Leticia Cuéllar Hernández
Académica Representante del PE de IIE

M. C. César Efrén Sampieri González
Jefe de Carrera del PE de IB

M.I.B. Luis Julián Varela Lara
Consejero Maestro de la FIE

C. Karla Adylene Mora Padilla
Consejera Alumna de la FIE

C. Lemuel Abisai Sánchez García
Representante Alumno del PE de IIE

C. Beatriz Montano Hernández
Representante Alumno del PE de LCA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

21.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."